

R/2649

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. N° 180349

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 ENE. 2010

VISTO: que el día 17 de febrero de 2010 finaliza el período de funciones del señor Secretario de Segunda Lic. Oscar Gabriel Piñeyro Bentos, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en Madrid, Reino de España;-----

CONSIDERANDO: I) que por razones de servicio resulta necesario extender la permanencia del Lic. Oscar Gabriel Piñeyro Bentos en el mencionado Consulado, hasta el 17 de mayo de 2010;-----

II) que dicha prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;---

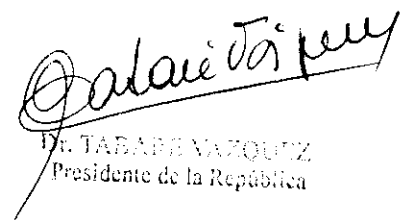
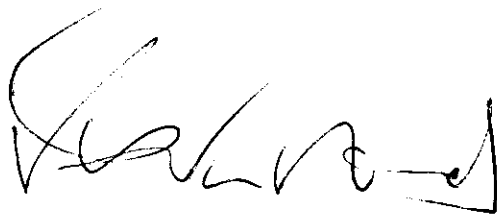
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996;-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Secretario de Segunda Lic. Oscar Gabriel Piñeyro Bentos, quien actualmente desempeña las funciones de Cónsul de Distrito en Madrid, Reino de España, hasta el 17 de mayo de 2010.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



D. TABARE VÁZQUEZ
Presidente de la República

